

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL  
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 25 de junio de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para llevar a cabo su primera sesión ordinaria 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente orden del día:

8:30 a 8:35	<p>Bienvenida a la sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mario Palma Rojo. Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, y Presidente del Comité Ejecutivo.</li> </ul>
8:35 a 8:40	<p>Verificación de Quórum.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>María Isabel Monterrubio Gómez. Directora General de Coordinación del SNIEG del INEGI, y Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo.</li> </ul>
8:40 a 8:45	<p>Lectura y aprobación del orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adrián Franco Barrios. Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo.</li> </ul>
8:45 a 8:50	<p>Seguimiento de Acuerdos del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>María Isabel Monterrubio Gómez.</li> </ul>
8:50 a 9:00	<p>Censos Nacionales de Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018. <i>Consulta pública.</i></li> <li>Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018. <i>Estatus.</i></li> <li>Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2018. <i>Estatus.</i></li> <li>Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. <i>Esquema de evaluación.</i></li> <li>Oscar Jaimes Bello. Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.</li> </ul>
9:00 a 9:35	<p>Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. <i>Principales resultados.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Primer Trimestre 2018. <i>Principales resultados.</i></li> <li>○ Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017. <i>Avances.</i></li> <li>○ Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2019. <i>Avances.</i></li> <li>○ Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENPOL II) 2017. <i>Avances.</i></li> <li>○ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. <i>Avances.</i></li> <li>○ Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2018. <i>Avances.</i></li> <li>● Mario Alberto Santillana Zapata. Director de Modelos de Información Gubernamental y Encargado de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia del INEGI.</li> </ul>
9:35 a 9:40	<p>Indicadores del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajos desarrollados en los Grupos de Colaboración de Indicadores.</li> <li>● José Guillermo Castillo Koschnick. Director de Desarrollo de Información Gubernamental y Encargado de la Dirección General Adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores del INEGI.</li> </ul>
9:40 a 9:45	<p>Propuesta de eliminación de tres Indicadores Familia Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Adrián Franco Barrios.</li> </ul>
9:45 a 9:50	<p>Segundo Informe Semestral 2017 Comités Técnicos Especializados de Información. <i>Informe.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Adrián Franco Barrios.</li> </ul>
9:50 a 9:55	<p>Propuesta de incorporación de vocalías al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.</li> <li>○ La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.</li> <li>● Mario Palma Rojo.</li> </ul>
9:55 a 10:00	<p>Asuntos Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Todos los integrantes.</li> <li>○ Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) como propuesta de Información de Interés Nacional (IIN).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adrián Franco Barrios.</li> <li>○ Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.</li> <li>○ Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.</li> <li>• María Isabel Monterrubio Gómez.</li> </ul>
10:00 a 10:05	<p>Acuerdos de la primera sesión ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo. <i>Propuesta.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adrián Franco Barrios.</li> </ul>
10:05 a 10:10	<p>Clausura de la primera sesión ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mario Palma Rojo.</li> </ul>

## DESARROLLO

El Lic. Mario Palma Rojo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo (CE) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado. Prosiguió solicitando la verificación del *quórum*, a lo cual la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG del INEGI, y Secretaria Ejecutiva del Comité, informó que se tenía el *quórum* para llevar a cabo la sesión.

Acto seguido, el Lic. Palma Rojo cedió la palabra al Mtro. Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ quien sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2018, mismo que fue aprobado en sus términos.

Enseguida, el Presidente del CE solicitó a la Secretaria Ejecutiva que informara lo relativo al Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, la Mtra. Monterrubio comentó que vía correo electrónico se había enviado previamente a los integrantes el estatus de los acuerdos; y que de los 15 tomados en el 2017, 11 fueron atendidos, mientras cuatro continúan en proceso; destacó aquéllos que fueron aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI el 13 de junio de 2018.

El Lic. Mario Palma Rojo comentó sobre la importancia que tienen los Censos Nacionales de Gobierno, así como la colaboración de las instituciones públicas para su integración, y continuó con el orden del día, cediendo la palabra al Dr. Oscar Jaimes Bello, Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, para presentar el resultado de la consulta pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018, el estado que guardan el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018 y el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2018, el esquema de evaluación de los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con respecto a la consulta pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018, el Dr. Jaimes informó que, en la primera sesión de la Junta de Gobierno del INEGI del 2018, realizada el 25 de enero, se aprobó el Acuerdo 1ª/XII/2018 en el que se estableció el plazo para su realización que fue del 2 al 16 de febrero de este año. Destacó que se efectuó porque se detectó la necesidad de adicionar nuevos temas a este Censo en atención a diversas demandas:

Tema y Subtemas nuevos	En atención a:
<p><b>Seguridad Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos para la función de seguridad pública.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Incidentes reportados por medio del Sistema Telefónico de Emergencias 911.</li> </ul> </li> <li>• Ejercicio de la función de seguridad pública.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Delitos según instrumento / Medio que se utilizó para su comisión.</li> <li>◦ Probables responsables según procedencia.</li> <li>◦ Fallecimientos en cumplimiento de la labor policial.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La implementación del servicio homologado de llamadas de emergencia (911).</li> <li>-Los requerimientos de los Comités Técnicos Especializados del SNIEG.</li> <li>-Requerimientos internacionales, United Nations Surveys on Crime Trends and the Operations of Criminal Justice Systems (UN-CTS).</li> </ul>
<p><b>Sistema penitenciario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y estructura organizacional de los Centros Penitenciarios.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Centros Penitenciarios (CP) construidos y/o en funcionamiento bajo el esquema de contrato de prestación de servicios.</li> <li>◦ Certificación o acreditación de las instalaciones de los CP.</li> <li>◦ Celdas y servicios con los que cuentan los CP.</li> <li>◦ Características específicas del personal adscrito a los CP.</li> <li>◦ Características del personal adscrito a los CP (rango de edad, ingresos y grado de estudios concluido).</li> <li>◦ Recursos materiales de los CP.</li> <li>◦ Ejercicio de funciones específicas de los CP (actividades estadísticas y registros o sistemas de información).</li> <li>◦ Control interno y anticorrupción de los CP.</li> <li>◦ Marco regulatorio de los CP.</li> <li>◦ Asociación Intergubernamental de los CP.</li> </ul> </li> <li>• Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Rango de tiempo que llevan en espera de sentencia las personas privadas de la libertad.</li> <li>◦ Personas privadas de la libertad según pueblo indígena de pertenencia.</li> <li>◦ Faltas y sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad.</li> <li>◦ Características del esquema de libertad vigilada.</li> <li>◦ Actividades de reinserción social orientadas a la salud y al deporte.</li> </ul> </li> <li>• Infraestructura y estructura organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Características específicas del personal adscrito a los Centros (rango de edad, ingresos y grado de estudios concluido).</li> <li>◦ Recursos materiales de los Centros.</li> <li>◦ Ejercicio de funciones específicas de los Centros (actividades estadísticas y registros o sistemas de información).</li> <li>◦ Control interno y anticorrupción de los Centros.</li> <li>◦ Marco regulatorio de los Centros.</li> <li>◦ Asociación intergubernamental de los Centros.</li> </ul> </li> <li>• Ejercicio de la Función del Sistema de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Rango de tiempo que duró el internamiento preventivo de los adolescentes.</li> <li>◦ Adolescentes internados según pueblo indígena de pertenencia.</li> <li>◦ Faltas y sanciones disciplinarias impuestas a los adolescentes internados.</li> <li>◦ Características de las hijas y/o hijos de las madres adolescentes internadas.</li> <li>◦ Actividades de reinserción social orientadas a la salud y al deporte.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los requerimientos del artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), sobre infraestructura y recursos de los sistemas penitenciarios.</li> <li>-Los requerimientos del artículo 29 de la LNEP, sobre características demográficas, familiares y socioeconómicas de las personas privadas de la libertad, así como de su situación jurídica.</li> <li>-Los requerimientos del artículo 80 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), sobre infraestructura y recursos humanos y materiales con los que cuentan las Unidades de Internamiento.</li> <li>-Los requerimientos del artículo 79 de la LNSIJPA, sobre características demográficas de las personas adolescentes que son parte del Sistema y su situación jurídica.</li> <li>-Requerimientos internacionales (UN-CTS).</li> </ul>

Tema y Subtemas nuevos	En atención a:
<p><b>Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y Gestión Territorial.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Administración Pública Estatal relacionada con el Territorio.</li> <li>○ Recursos humanos.</li> <li>○ Instrumentos Regulatorios.</li> <li>○ Participación estatal de la coordinación y ejecución de actividades en materia de territorio con los municipios/delegaciones.</li> <li>○ Zonas metropolitanas y conurbaciones.</li> <li>○ Reservas territoriales de propiedad estatal y áreas naturales protegidas.</li> <li>○ Asentamientos humanos irregulares.</li> <li>○ Ciudad compacta.</li> <li>○ Movilidad.</li> <li>○ Intercambio de información.</li> <li>○ Resiliencia.</li> </ul> </li> </ul>	<p>-Los requerimientos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículos 3, 4, 7, 10, 13, 19, 21, 23, 28, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 46, 47, 48, 52, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 77, 82, 96, 99, 100, 101 y 118.</p>

Derivado de la consulta pública, indicó que se recibieron 42 comentarios, 36 de forma, cinco aclaraciones y el resto no son específicos; fueron emitidos por ocho remitentes pertenecientes a instituciones u organizaciones nacionales y extranjeras; de los recibidos, ocho fueron atendidos, 17 están en evaluación para incorporarse en la versión 2019 y otros 17 no fueron procedentes.

En cuanto al Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018, comentó que es un nuevo instrumento, y tiene como unidad de análisis a la Policía Federal en sus diferentes tipos de división y áreas; recolecta información sobre Gestión y Desempeño, específicamente en Funciones de Gobierno y Seguridad pública para vincularlas con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; su cobertura es nacional, su referencia temporal es 2017 y 2018, su periodicidad es anual y su población objetivo es el Gobierno (ámbito federal); consiste en dos módulos: uno de Estructura organizacional y recursos; y otro de Seguridad pública federal. Los cuestionarios han sido entregados a la Policía Federal y la Comisión Nacional de Seguridad, y actualmente se está llevando a cabo su levantamiento con la Policía Federal.

Con respecto al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2018, el Dr. Jaimes comentó que también es un nuevo instrumento, y tiene como unidad de análisis los Centros Penitenciarios Federales, va a recolectar información sobre Gestión y Desempeño específicamente en Funciones de gobierno y Sistema penitenciario para vincularlas con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas; su cobertura es nacional, su referencia temporal es 2017 y 2018, su periodicidad es anual y su población objetivo es el Gobierno (ámbito federal); consiste en dos módulos: uno de Estructura organizacional y recursos; y otro de Sistema penitenciario federal. Los cuestionarios han sido entregados al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y se coordinan los trabajos para su revisión y levantamiento.

Por último, hizo referencia al esquema de evaluación para los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical line and several initials.

y 2017 (estatal y federal), que se llevarán a cabo durante 2018, en lugar de un levantamiento de información en estas materias, para valorar los cambios requeridos en el instrumento y el aprovechamiento de los registros de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicho esquema de evaluación se realizará en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el marco del diseño de las versiones 2019 de los Censos Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (estatal y federal); asimismo, informó que se analizará en coordinación con el INAI, la factibilidad de tener un aprovechamiento estadístico a partir de la información que se genera en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Lic. Palma Rojo preguntó a los presentes si había comentarios y al no haberlos pasó al siguiente punto del orden del día, por lo que cedió la palabra al Mtro. Mario Alberto Santillana Zapata, Director de Modelos de Información Gubernamental y Encargado de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimization, Seguridad y Justicia del INEGI, quien presentó los principales resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) primer trimestre 2018, así como los avances de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2019, Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENPOL II) 2017, Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 y de la Encuesta Nacional de Victimization de Empresas (ENVE) 2018.

Respecto de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, expuso que con base en esta se lograron estimaciones con representatividad a nivel nacional, estatal y por área metropolitana de interés, sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades de 100 mil habitantes y más, con relación a los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno durante 2017. La edición 2017 adicionalmente, permitió la generación de estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades; también se presentó una evaluación detallada sobre la calidad de los mismos y los que se brindan bajo demanda; y que por disposición constitucional tienen a su cargo las autoridades federales, estatales y municipales.

El periodo de referencia de esta encuesta es de enero a diciembre de 2017, el tamaño de la muestra nacional es de 46,000 viviendas, el periodo de levantamiento fue del 6 de noviembre al 15 de diciembre de 2017.

En cuanto a la satisfacción de los servicios públicos básicos y bajo demanda, expresó que a nivel nacional la satisfacción es mayor en los estados del norte del país y en

Yucatán; mientras el sureste del país presentó la mayor incidencia de baja satisfacción. En cuanto a los servicios públicos con los que la población se siente más satisfecha son la educación pública universitaria, seguido del suministro de energía eléctrica; los servicios con nivel de satisfacción más bajo son el servicio policial estatal y federal, las Carreteras y caminos libres, así como el estado que guardan las calles y avenidas en las principales ciudades del país.

De la ENCIG 2017, el Mtro. Mario Alberto Santillana también presentó información sobre: El tipo de lugar o medio al que acuden los usuarios para la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos; La interacción con el Gobierno a través de Internet (Gobierno electrónico); Los tipos de problemas que se presentan; La asistencia de los usuarios a instalaciones de gobierno; El nivel de satisfacción de los usuarios con base en el trato recibido a momento de realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos; La tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes; La percepción de las personas sobre la frecuencia de corrupción; La tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes; La tasa de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes; El porcentaje de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción, por tipo de trámite, pago o solicitud de servicio público; Los tres trámites con mayor prevalencia de corrupción por entidad federativa en el 2017; y El costo a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, de este punto se destaca que a nivel nacional, los costos de incurrir en actos de corrupción se estiman en 7,218 millones de pesos, lo que equivale a 2,273 pesos promedio por persona, en el 2017.

Concluyó señalando que a diferencia de las ediciones pasadas de esta encuesta, en la ENCIG 2017, es la primera vez que se mide la confianza en instituciones o actores de la sociedad.

El Mtro. Santillana, dio a conocer los principales resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre 2018; que tiene su periodo de referencia de enero a marzo de 2018, las unidades de observación son las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el mismo, la población objetivo es la de 18 años y más, el tamaño de la muestra nacional es de 17,400 viviendas, y la cobertura geográfica fue de 55 ciudades (con la Ciudad de México dividida en cuatro regiones), distribuidas en las 32 entidades federativas.

Los resultados de esta Encuesta en esta edición, alcanzaron un máximo histórico en lo que corresponde a la percepción de la Seguridad pública, pues el 76.8% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro, y se acentúa en las mujeres, donde 8 de cada 10 se sienten inseguras; las ciudades que mayor percepción de inseguridad son Ecatepec, así como el oriente y el norte de la Ciudad de México; por el contrario, Mérida, Saltillo y Los Cabos son ciudades donde la percepción de la inseguridad es relativamente baja.

En cuanto a las conductas alrededor de su vivienda, el consumo de alcohol en la calle se ha mantenido con una tendencia estable después de bajar; el vandalismo ha tenido un ligero incremento; los robos y asaltos se mantienen en niveles estables. Entre las conductas más graves se encuentra la venta y consumo de drogas, la cual ha tenido una gran relevancia debido a que se ha incrementado sustancialmente, entre 2014 y 2016 pues estaba en alrededor de un 38%; para el primer trimestre de 2018 el 44.2% de las personas perciben en los alrededores de sus viviendas a gente que está consumiendo sustancias psicotrópicas; también se ha incrementado de manera sostenida la conducta relativa a los disparos frecuentes con armas de fuego. En la Ciudad de México y en los municipios conurbados de la Ciudad de México es donde mayor porcentaje de personas observan la venta y consumo de drogas.

Por otro lado, señaló que la ENSU permitió detectar que 69.6% de la de la población de 18 años y más consideró efectivo el desempeño de la Gendarmería Nacional, mientras que solo el 38.8% manifestó esta opinión de la Policía preventiva municipal. El Mtro. Santillana concluyó refiriéndose al tema sobre la Confianza en autoridades, destacando que el 86.6% de la población mencionada manifestó confianza en la Marina, mientras que solo el 43.8% lo hizo en la policía preventiva municipal.

De la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, explicó que su periodo de referencia es de enero a agosto de 2017, la población objetivo son los cuerpos de policía de los ámbitos municipal, estatal y federal, el tamaño de la muestra nacional es de 35,850 policías, el periodo de levantamiento fue del 1 de agosto al 8 de septiembre de 2017, y su cobertura geográfica es a nivel nacional y por entidad federativa. La integración y validación de la información se llevó a cabo del 18 de septiembre de 2017 al 30 de marzo de 2018, la generación de resultados se desarrolla del 2 de abril al 30 de julio de 2018, y la publicación de resultados será el 31 de julio de 2018.

Por otro lado, de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2019, destacó que se realizará la segunda edición en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el propósito de conocer información estadística sobre las condiciones de procesamiento e internamiento de las personas que legalmente han sido privadas de su libertad, su perfil demográfico y socioeconómico, los delitos por los cuales fueron procesados y sentenciados, entre otras características. Su periodo de referencia será de enero a diciembre de 2019, la población objetivo es de 18 años y más, ya sea en situación de proceso o sentenciada por delitos del fuero común o federal, en centros penitenciarios municipales, estatales, de la Ciudad de México y federales, el tamaño de la muestra nacional será de 60,000 personas (aproximada), su periodo de levantamiento será de octubre a diciembre de 2019, y su cobertura geográfica es nacional, por entidad federativa y por centro penitenciario de interés.

Por lo que toca a la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENPOL II) 2017, su periodo de referencia es de enero a diciembre de 2017, la población objetivo son las personas adolescentes que estén siendo procesados o que se les haya dictado una medida por haber cometido un delito del fuero común o del fuero federal, el tamaño de la muestra nacional es de 3,200 adolescentes, el periodo de levantamiento fue del 6 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, y su cobertura geográfica es nacional y por regiones (de acuerdo con las 5 divisiones regionales del Consejo Nacional de Seguridad Pública). La integración y validación de la información se realizó del 8 de enero al 30 de abril de 2018, la generación de resultados se trabaja desde el 2 de mayo y finaliza al 29 de agosto de 2018, y la publicación de los mismos será el 30 de agosto de 2018.

El periodo de referencia de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 es para Victimización de enero a diciembre de 2017, para Percepción sobre la seguridad pública y desempeño de las autoridades de marzo a abril de 2018, la población objetivo es de 18 años y más, el tamaño de la muestra nacional es de 102,000 viviendas, el periodo de levantamiento fue del 1 de marzo al 30 de abril de 2018, su cobertura geográfica es a nivel nacional, nacional urbano, nacional rural, entidad federativa y áreas metropolitanas de interés, y su fecha de publicación será el 25 de septiembre de 2018.

El periodo de referencia de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2018 es de enero a diciembre de 2017, las unidades de observación son las unidades económicas del sector privado (excluyendo las actividades relacionadas a la agricultura -productor individual- y las del sector público; se consideran únicamente las unidades que realizan su actividad económica en un lugar con instalaciones fijas o en vivienda con acceso), el tamaño de la muestra nacional es de 32,580 unidades económicas, su periodo de levantamiento fue del 26 de febrero al 30 de abril de 2018, su cobertura geográfica es a nivel nacional y por entidad federativa, y su fecha de publicación será el 24 de octubre de 2018.

El Lic. Mario Palma solicitó al Mtro. Santillana que comentara algunos detalles sobre la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Consumidores de Sustancias Psicotrópicas; el Mtro. Santillana destacó que en este momento se está terminando la etapa de consultas con las autoridades relacionadas con estos temas y se están integrando los cuestionarios respectivos; se tiene planeado el levantamiento de esta prueba piloto en el segundo semestre de 2018 con un universo de 15,000 personas; con base en los resultados, se definirá un cuestionario que permita el levantamiento a nivel nacional para el siguiente año. Esta encuesta no contempla temas de salud, más bien se quiere complementar la temática con la identificación de los factores de riesgo y del ambiente en el que están estas personas, también se pretende generar información para alimentar los indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia y complementar a aquéllos sobre salud. El Lic. Mario Palma agregó que por el total de personas contempladas a entrevistar, la prueba se puede considerar una encuesta, pero se está manejando como una prueba piloto por las dificultades para que contesten.

El Lic. Mario Palma Rojo preguntó si existían comentarios respecto a las encuestas presentadas; el Ing. César Antonio Osuna Gómez, Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y Vocal suplente del Comité Ejecutivo, externó su inquietud sobre los resultados presentados en la ENCIG en cuanto al tema de corrupción, señalando que, los altos índices de percepción de este fenómeno no reflejan que realmente exista, derivado de que en los medios de comunicación diariamente se habla de corrupción por lo que el 100% de la población va a contestar que ha escuchado que existe corrupción.

Al respecto, el Mtro. Adrián Franco Barrios, Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, aclaró que en las encuestas es difícil preguntar a las personas sobre corrupción, pues es un tema que le afecta y es víctima porque la autoridad es quien le pide dinero, en este sentido precisó la diferencia entre percepción y experiencia de ésta. Refirió que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) genera información principalmente sobre tres aspectos: a) personas que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó, b) personas a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó, y c) prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal; esta última es la información más significativa, debido a que refleja el número de personas que fueron víctimas de un acto de corrupción. Asimismo, comentó que la ENCIG es de las pocas encuestas a nivel mundial que capta esta información, la cual se puede desagregar a nivel estatal.

El Lic. Palma Rojo, destacó que de 2013 a 2017 hubo un incremento en la Tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción, pues de 12,080 pasó a 14,635 por cada 100,000 habitantes a nivel nacional, lo que es estadísticamente relevante; asimismo, señaló que las Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia permiten obtener información sobre Corrupción no solo en la población, sino también en las empresas.

Posteriormente, el Ing. César Osuna preguntó sobre la posibilidad de identificar el número de víctimas de corrupción que denuncian. Por su parte el Mtro. Adrián Franco indicó que esta información se puede obtener a través de los microdatos de la Encuesta.

Acto seguido, el Lic. Palma Rojo cedió la palabra al Mtro. José Guillermo Castillo Koschnick, Director de Desarrollo de Información Gubernamental y Encargado de la Dirección General Adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores del INEGI, quien sobre el tema de Indicadores del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, detalló los trabajos desarrollados por los Grupos de Colaboración de Indicadores, cuyos acuerdos se desglosan a continuación.

Grupo de Colaboración de Indicadores en materia de Procuración de Justicia. En la reunión de este grupo realizada el 1 de marzo de 2018 se determinó:

- Presentar ante el Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ) la propuesta de eliminación del Indicador Clave: *Razón de averiguaciones previas y carpetas de investigación por personal laborando en las Agencias del Ministerio Público y Fiscalías de Justicia por entidad federativa.*
- Presentar ante el CTEIPJ la propuesta de adición al Catálogo Nacional de Indicadores del indicador: *Carga de Trabajo por Ministerio Público.*
- Continuar con el desarrollo del Marco de referencia de indicadores en materia de procuración de justicia.

Grupo de Colaboración de Indicadores en materia de Impartición de Justicia. En la reunión de este grupo realizada el 7 de mayo de 2018 se consensuó:

- Presentar ante el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ) la propuesta de eliminación del Indicador Clave: *Carga de trabajo en órganos jurisdiccionales en materia penal según sistema de impartición de justicia e instancia.*
- Presentar ante el CTEIJ la propuesta de adición al Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes indicadores:
  - Carga de trabajo por Juez de Control o Garantías.
  - Porcentaje de recursos de apelación resueltos con sentencia confirmatoria en el Sistema Penal Acusatorio.
- Desarrollar en el grupo de colaboración un indicador referente a la resolución de los recursos de amparo interpuestos a nivel federal.

Grupo de Colaboración de Indicadores en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En la reunión de este grupo realizada el 24 de mayo de 2018 se estableció:

- Presentar ante el Comité Técnico Especializado de Información sobre Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia la propuesta de adición de los siguientes indicadores en el Catálogo Nacional de Indicadores:
  - Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda existe pandillerismo o bandas violentas.
  - Porcentaje de la población de 18 años y más que sabe o ha escuchado que alrededor de su vivienda se vende droga.
- Continuar con el desarrollo del marco de referencia de indicadores para tener una versión definitiva en el segundo semestre de 2018.
- El grupo realizará una revisión de los aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora.

Grupo de Colaboración de Indicadores en materia de Seguridad Pública. En la primera reunión 2018 de este grupo se planteó presentar para discusión:

- La modificación del Indicador Clave: *Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres, por grupo de edad*; para incluir la tasa para hombres.
- La revisión de un conjunto de indicadores asociados a los delitos que más afectan a la población.

Grupo de Colaboración de Indicadores en materia de Gobierno. Se convino con el INAI desarrollar conjuntamente un marco de referencia de indicadores en el tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, el Mtro. José Guillermo Castillo agregó que al 18 de abril de 2018 se completó la actualización de 49 Indicadores Clave en las materias de Gobierno, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Lic. Mario Palma cedió la palabra al Mtro. Adrián Franco Barrios quien puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la propuesta de eliminación de tres Indicadores Familia Clave en materia de Procuración de Justicia, que fueron aprobados durante la segunda reunión ordinaria 2016 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ), mismos que se citan a continuación:

- Porcentaje de resolución en averiguaciones previas para delitos de alto impacto.
- Porcentaje de resolución en carpetas de investigación para delitos de alto impacto.
- Porcentaje de resolución en investigaciones para conductas antisociales de alto impacto.

Lo anterior, derivado de que no existe una definición estandarizada a nivel nacional del término "delitos de alto impacto".

De acuerdo con el orden del día, el Lic. Mario Palma otorgó la palabra al Mtro. Adrián Franco Barrios, quien refirió que de conformidad con lo establecido en el *Procedimiento para la elaboración y entrega de los Informes Semestrales de los Comités Técnicos Especializados*, el pasado mes de enero los Presidentes de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema, enviaron los informes correspondientes al segundo semestre 2017 al Presidente del Comité Ejecutivo. De igual forma, mencionó que durante la celebración de las primeras reuniones ordinarias 2018 de estos órganos colegiados, se informó sobre el envío de los citados informes:

- Procuración de Justicia (12 de enero).
- Impartición de Justicia (4 de mayo).
- Gobierno (23 de mayo).
- Seguridad Pública (28 de mayo).

- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (31 de mayo).
- Sistema Penitenciario (18 de junio).

Continuando con el orden del día, el Lic. Mario Palma Rojo, puso a consideración de los integrantes de este órgano colegiado la propuesta de incorporación de las siguientes vocalías.

- Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.
- Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.

Propuesta que fue aprobada por los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Para el punto de Asuntos Generales, el Lic. Palma Rojo cedió la palabra al Mtro. Adrián Franco Barrios, Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, quien solicitó autorización al Presidente para presentar dos temas en este apartado: el primero, informar sobre el proceso a fin de que, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) sea determinada como Información de Interés Nacional (IIN); mencionó que, de conformidad con lo establecido en las *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*, esta propuesta fue aprobada durante la Primera Reunión Ordinaria 2018 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) celebrada el pasado 28 de mayo. Refirió que la Presidencia y la Secretaría Técnica del CTEISP trabajaron de manera conjunta el Informe de Revisión y Análisis que se enviará al Presidente del CE del SNIGSPIJ, a efecto de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI esta propuesta.

Posteriormente, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, en su carácter de Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI, informó sobre las principales modificaciones a las *Reglas para la integración y operación de los Comité Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)*, y a las *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*.

Mencionó que el INEGI, como responsable de coordinar y normar el SNIEG, tiene entre sus funciones revisar las Reglas de operación de los órganos colegiados y toda la Normatividad de operación del Sistema, en ese contexto, resultó necesario adecuar o precisar algunas funciones de estas instancias; por ello, en marzo de 2018 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la actualización de una serie de artículos en las RIOCE, resaltando que en las reglas Décima Primera y Décima Segunda se señala la importancia de que los trabajos realizados en el seno de los órganos colegiados del SNIEG estén alineados a las metas, a la misión y visión del Sistema, plasmados en el Programa Estratégico del SNIEG, en el Programa Nacional de Estadística y Geografía, y en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Dentro de las modificaciones a las RIOCE se actualizó la denominación del ahora Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, pues dentro de los temas de su competencia se adicionaron los relativos a los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Retomando la regla Décima Primera, destacó la importancia de que en el seno del Comité Ejecutivo se discuta sobre las necesidades de información, se revise lo que se tiene y se defina cómo se puede complementar y, en caso de que no exista, analizar y proponer la forma de empezar a generarla; tal es la relevancia de este punto que la Junta de Gobierno consideró importante que se plasmara en las RIOCE.

En cuanto a las *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional (RDIIN)*, las actualizaciones realizadas a las mismas fueron a la luz de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el sentido de que las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN) deben cumplir con los atributos de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, lo cual debía estar plasmado en las RDIIN y en los formatos establecidos para presentar las propuestas correspondientes. La ASF también solicitó se considerara la incorporación de conceptos y definiciones de manera explícita en las Reglas de acuerdo con los *Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG*, y a la *Norma de Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del INEGI*.

Uno de los temas relevantes incorporado en las RDIIN, es el relativo al procedimiento de presentación de propuestas de IIN al Comité Ejecutivo; en la práctica se detectó la conveniencia de que una vez validada la propuesta en el seno del CTE, su titular la envíe al Presidente del CE quien la turnará al Secretario Técnico para que elabore el dictamen correspondiente, previo a la sesión del CE. Puesto que anteriormente, la propuesta validada en el seno del CTE se presentaba en sesión del CE lo que prolongaba los tiempos para la atención del procedimiento correspondiente.

Otro tema importante incorporado en las RDIIN, se refiere a la actualización y la revisión de la IIN, contemplado en la Ley del SNIEG que establece que cada determinado tiempo se debe someter a consulta las metodologías con las que se genera la información, ante organismos nacionales e internacionales. La Mtra. Monterrubio finalizó su participación destacando que la Junta de Gobierno consideró importante incluir que la información aprobada como IIN se revise, para determinar si debe seguir siendo considerada como IIN o no, y señaló se trabajará en este sentido.

Continuando con Asuntos Generales, el Lic. Mario Palma cedió nuevamente la palabra al Mtro. Adrián Franco Barrios, quien comunicó con beneplácito que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a diversos artículos de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, misma que incorpora el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; destacó la relevancia de la información del Subsistema para el Estado Mexicano y el impacto que se tiene a nivel nacional. Asimismo, hizo extensivo el reconocimiento a

los integrantes de las Instituciones que forman parte de este Comité y de los Comités Técnicos Especializados que forman parte de este Subsistema.

A continuación, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, solicitó al Mtro. Adrián Franco Barrios, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, dar lectura a la toma de conocimiento de los asuntos presentados y la propuesta de acuerdos de la sesión.

El Mtro. Franco precisó que los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, toman conocimiento sobre el estatus que guardan los siguientes temas:

- Seguimiento de Acuerdos del Comité Ejecutivo del Subsistema.
- Censos Nacionales de Gobierno.
  - El resultado de la consulta pública sobre la inclusión de nuevas temáticas al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018.
  - El estatus del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2018.
  - El estatus del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2018.
  - El esquema de evaluación del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal, y del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal. Y conviene soportar los trabajos para el levantamiento y la generación de resultados de estos proyectos estadísticos.
- Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública, Victimization y Justicia.
  - Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. *Principales resultados.*
  - Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre 2018. *Principales resultados.*
  - Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017. *Avances.*
  - Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2019. *Avances.*
  - Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENPOL II) 2017. *Avances.*
  - Encuesta Nacional de Victimization y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. *Avances.*
  - Encuesta Nacional de Victimization de Empresas (ENVE) 2018. *Avances.*

- Indicadores del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Los trabajos desarrollados en los Grupos de Colaboración de Indicadores en materia de: Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Seguridad Pública y Gobierno. Conviene soportar los trabajos de estos Grupos de Colaboración, a efecto de lograr la generación de nuevos indicadores susceptibles de ser incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores.
- Segundo Informe Semestral 2017 Comités Técnicos Especializados de Información.
- El envío realizado por los Presidentes de los Comités Técnicos Especializados que integran el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del Segundo Informe Semestral 2017 al Vicepresidente de la Junta de Gobierno; y Presidente de este órgano colegiado el pasado mes de enero de 2018.
- Principales actualizaciones a las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)*.
- Principales actualizaciones a las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN)*.

Asimismo, el Secretario Técnico dio lectura a los Acuerdos adoptados por los integrantes del Comité Ejecutivo en la sesión:

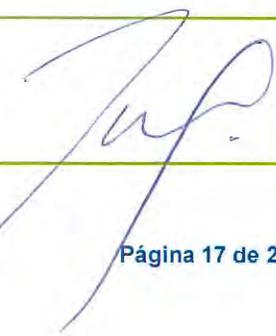
## ACUERDOS

1. Propuesta de eliminación de tres Indicadores Familia Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.  
Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, aprueban la propuesta de eliminación de los indicadores Familia Clave en materia de procuración de justicia (abajo referidos); misma que fue acordada y aprobada durante la segunda reunión ordinaria 2016 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. Ello, con el propósito de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI su eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores.  
Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 y 32 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*.
  - Porcentaje de resolución en averiguaciones previas para delitos de alto impacto.
  - Porcentaje de resolución en carpetas de investigación para delitos de alto impacto.

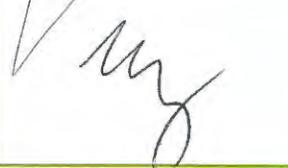
- Porcentaje de resolución en investigaciones para conductas antisociales de alto impacto.
2. Propuesta de incorporación de vocalías al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.  
Los integrantes de este órgano colegiado, aprueban la propuesta presentada a fin de integrar como vocalías de este Comité Ejecutivo del Subsistema a:
    - La Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación.
    - La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.
  3. Avances para que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) se proponga como Información de Interés Nacional.  
Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia acuerdan soportar e impulsar los trabajos relacionados con la propuesta de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) como Información de Interés Nacional. Ello, conforme al procedimiento establecido en las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*.
  4. Acta de la Sesión.
    - La Secretaría Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el Acta de la primera sesión ordinaria 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Una vez expuesta la propuesta de Acuerdos, el Lic. Mario Palma Rojo la sometió a consideración de los presentes, quienes manifestaron su aceptación a los mismos.

Siendo las 10:10 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la primera sesión ordinaria 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:

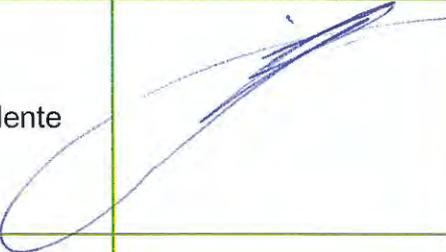
Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Mario Palma Rojo INEGI	Presidente del Comité	
Adrián Franco Barrios INEGI	Secretario Técnico	

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and several smaller initials.]*

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaría Ejecutiva	
José Luis Stein Velasco Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana Secretaría de Gobernación	Vocal	
Ricardo Márquez Blas Titular de la Unidad de Información para la Seguridad Pública Comisión Nacional de Seguridad	Vocal	
Pablo González Manterola Titular de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional Procuraduría General de la República	Vocal	
Coronel de Infantería DEM Paulo Francisco Benítez Gómez Jefe de la Subsección de Seguridad Pública de la Sección Séptima (OCN) Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	
Capitán de Navío C.G. DEM Eliseo Malacara Castillo Director de Coordinación Interinstitucional de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica Secretaría de Marina	Vocal	
César Antonio Osuna Gómez Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal Secretaría de la Función Pública	Vocal Suplente	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line with an arrow pointing down, and several initials and scribbles.

Handwritten signature or mark at the bottom left corner.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
María de la Cruz Muradás Troitiño Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva  Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación	Vocal Suplente	
Alejandro Alfredo Rodríguez Alatorre Director General de Estadística Judicial  Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal	Vocal Suplente	
José Luis Estrada Barranco Director General Adjunto de Análisis e Información  Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal Suplente	
Martín Rivera Cisneros Titular de la Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales  Procuraduría General de la República	Representante del Vocal	
Maribel Meza Parra Directora General Adjunta de Información del Centro Nacional de Información  Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Representante del Vocal	

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

En calidad de Invitados asistieron:

Por parte de la Vicepresidencia de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, Raúl Alfredo Álvarez Ramírez, Director de Área; y Victoria Bonilla Veliz, Directora de Coordinación Técnica.

*(Handwritten signature)*

Por parte de la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información del INEGI, Fernando Lazo de la Vega Cañibe, Director de Mejora de la Gestión, en representación de Eduardo Javier Gracida Campos, Titular de esta Dirección y Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Datos Abiertos.

Por parte de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, Oscar Jaimes Bello, Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno; Mario Alberto Santillana Zapata, Director de Modelos de Información Gubernamental, y Encargado de la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimization, Seguridad y Justicia; José Guillermo Castillo Koschnick, Director de Desarrollo de Información Gubernamental; y Encargado de la Dirección General Adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental, Índices e Indicadores; y Gloria Paredes Olguín, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.

## NOTA ACLARATORIA

En relación con la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, celebrada el pasado 25 de junio y, en atención a la solicitud de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, se hace la siguiente aclaración:

Se precisa el dato sobre el tamaño de la muestra de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, así como la fecha de la publicación de resultados, presentados durante la referida sesión, los cuales se identifican en la página 8 de 20, tercer párrafo del Acta correspondiente y su redacción queda registrada de acuerdo con lo siguiente:

**Dice:** De la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, explicó que su periodo de referencia es de enero a agosto de 2017, la población objetivo son los cuerpos de policía de los ámbitos municipal, estatal y federal, **el tamaño de la muestra nacional es de 35,850 policías**, el periodo de levantamiento fue del 1 de agosto al 8 de septiembre de 2017, y su cobertura geográfica es a nivel nacional y por entidad federativa. La integración y validación de la información se llevó a cabo del 18 de septiembre de 2017 al 30 de marzo de 2018, la generación de resultados se desarrolla del 2 de abril al 30 de julio de 2018, **y la publicación de resultados será el 31 de julio de 2018.**

**Debe decir:** De la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, explicó que su periodo de referencia es de enero a agosto de 2017, la población objetivo son los cuerpos de policía de los ámbitos municipal, estatal y federal, **el tamaño de la muestra nacional es de 56,125 policías**, el periodo de levantamiento fue del 1 de agosto al 8 de septiembre de 2017, y su cobertura geográfica es a nivel nacional y por entidad federativa. La integración y validación de la información se llevó a cabo del 18 de septiembre de 2017 al 30 de marzo de 2018, la generación de resultados se desarrolla del 2 de abril al 30 de julio de 2018, **y la publicación de resultados será durante el segundo semestre de 2018.**

  
\_\_\_\_\_  
**Secretario Técnico del  
CESNIGSPIJ**

Mtro. Adrián Franco Barrios  
Director General de Estadísticas  
de Gobierno, Seguridad Pública y  
Justicia

  
\_\_\_\_\_  
**Secretaria Ejecutiva del  
CESNIGSPIJ**

Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez  
Directora General de Coordinación del  
Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica